

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25718** SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 740.01/2008 referente al deudor don Francisco Millán Fernández y doña Carmen Guerrero Rubio, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto al inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090057091-1